TOMO XXXVI MONTEVIDEO, Martes 8 de Septiembre de 1914 Núm. 2622

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio de Industrias

Resolución. Declárase infectado por el carbunclo bacteridiano, el establecimiento ganadero de don David Cash, sito en la 4.ª sección policial del Departamento de Río Negro.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Septiembre 5 de 1914.

(Carpeta número 1179|1914).

Vista la nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal dando cuenta de la existencia del carbunclo bacteridiano en los ganados del establecimiento del señor David Cash, situado en la 4.a sección policial del Departamento de Río Negro;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 8.o del Reglamento de la Sección Epizootias, Desinfección y Exposiciones-ferias de la mencionada Inspección,

SE RESUELVE:

Declarar infectado el referido establecimiento ganadero del señor David Cash, ubicado en la 4.a sección policial del Departamento de Río Negro, á los efectos del decreto de 12 de Agosto de 1911.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.

JOSÉ RAMASSO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Guerra y Marina — Nota de la Jefatura Política de Río Negro comunicando que ha puesto á disposición del señor jefe del Regimiento de Caballería número 11 al soldado Manuel Mansilla.

—A la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno — Expediente de la Sociedad Recreativa "Epicurea" sobre aprobación de reformas introducidas en sus estatutos.

—Al Ministerio de Hacienda — Expediente de la señora Teresa A. Reyes de Luddecke sobre identidad.

—A la Jefatura Política de Colonia — Expediente de la señora María Arce de González Guerrero, identidad.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de Eloísa B. de Ayala sobre pago de pensiones.—A la Contaduría General.

—Expediente de Reinaldo Garbarini sobre aumento de jubilación.—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno.

—Expediente de Atelané P. López sobre liquidación de medios sueldos.—A la Contaduría General.

—Expediente del Club Fomento de Minas sobre resolución del Congreso de Ganadería realizado en esa ciudad.—Al Ministerio de Relaciones Exteriores.

—Expediente de Flora R. de P. Alvariza sobre pago de pensiones.—A la Contaduría General.

—Expediente de Teodoro Larrosa Ibarra sobre jubilación. — A la Contaduría General.

—Expediente de Josefa R. de Rodríguez sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Lorenzo Fodese y Cía. sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Moré, Peduzzi Hnos. y Cía. sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Eloísa D. A. de Acquarone sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Justina N. de Cavia sobre abono de pensiones.—A la Contaduría General.

—Expediente de Ema G. A. de Murguiondo sobre pago de pensiones.—A la Contaduría General.

—Expediente de Ema G. A. de Murguiondo sobre licencia.—A la Contaduría General.

—Expediente de Manuela A. de Raymondi sobre abono de pensiones.—A la Contaduría General.

—Expediente de Antonio J. Pintos sobre jubilación.—A la Contaduría General.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios — Antecedentes relacionados con la reconsideración de la resolución de este Ministerio por la que se concedía licencia al empleado de la escuela señor Fontana.

—Nota á la Secretaría de la Presidencia de la República acusando recibo de la remitida comunicando la fórmula de expedición de pasajes.

—Comisión de Colonización — Antecedentes relativos al aumento del ejido de la ciudad del Salto.

—Inspección de Inmigración y Colonización — Para que remita las publicaciones que solicita sobre inmigración, etc., el Director General del Departamento de Fomento del Paraguay pasa la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores gestionando el envío.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal — Solicitud de admisión al país de ganado procedente de Buenos Aires, del señor Italo Supparo.

—Pasa á la Inspección de Ganadería y Agricultura la Revista de Veterinaria y Zootecnia del Brasil. Solicitud de don Rómulo Manggini sobre privilegio para la fabricación de vinagres á base de alcohol.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Antecedentes de la solicitud de Agustín Arbolleya sobre empleo en el Telégrafo Nacional.

—Ministerio de Relaciones Exteriores — Antecedentes de un pedido de la Legación de España de índice de las publicaciones oficiales de los diferentes centros administrativos del país. Antecedentes de informe sobre aceite de semilla de algodón.

—Consejo de la Escuela de Agronomía — Antecedentes de su pedido sobre compra de forrajes para la Granja Modelo.

—Didección General de Aduanas—Antecedentes de la solicitud de liberación de derechos aduaneros para materiales que detalla del Frigorífico Montevideo. Antecedentes relativos al despacho de mobiliario del profesor Schulz.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal — A informe se le pasan los antecedentes sobre liberación telegráfica para casos de urgencia.

—Dirección General de Aduanas—Solicitud número 42 del Frigorífico Montevideo.

—William Cooper y Nephews — Se les da vista de los antecedentes relacionados con su solicitud número 5.

—A informe de la Escuela de Artes y Oficios pasa la solicitud del señor Beltrán Larré sobre liquidación de haberes.

—Ministerio de Hacienda — Con los informes pedidos pasan los antecedentes sobre análisis de vinos de los señores An-

tonio Raffo, Luis Bernardi, Bibanco Hnos. y Pedro Gómez.

—Se prorroga la licencia concedida por enfermedad del Clasificador de la Dirección General de Correos y Telégrafos señor Manuel Mattos.

—Rodolfo Fávaro — En la solicitud número 5 se ha resuelto: Repóngase el sellado correspondiente y se proveerá.

—Pasa á la Administración del "Diario Oficial" la relación de los descuentos efectuados por la Dirección General del Estado por concepto de suscripciones durante el mes de Agosto último.

—Ministerio de Obras Públicas — Solicitud número 44 del Frigorífico Montevideo.

—Ministerio de Instrucción Pública — Antecedentes sobre franquicias postales para los Juzgados Departamentales.

—Carlisle Croocker y Cía. — Se les da vista de los antecedentes relacionados con la adquisición de una máquina Roneo para el Instituto de Agronomía.

—Instituto de Agronomía — A informe pasan los antecedentes relacionados con la construcción de pozos y sótanos en el edificio del mismo.

—Comisión de Estaciones Agronómicas — Antecedentes de la solicitud de vecinos del pueblo Belén (Salto), sobre cesión del motor agrícola de la Estación del Departamento.

—Ministerio del Interior — Antecedentes sobre circular de la Oficina de Estadística y Publicaciones para levantar el censo sobre existencia de trigo y harina en el interior.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se nombra guarda del puente sobre el arroyo Conventos á don Luis Cánepa en reemplazo de don José García que renunció.

—Se dispone el pago de la cuenta de don Andrés Rama por materiales destinados al edificio del Instituto de Física.

—A informe de la Dirección de Arquitectura se remite el expediente sobre obras en la comisaría de la 11.a sección de la Capital.

—Se remite á informe de la Dirección de Minas el expediente iniciado por don Roberto Di Filippo, de Salerno (Italia) solicitando privilegio de invención para un sistema de bóvedas cóncavas.

—A la Contaduría General de la Nación se pasa una nota de la Administración General de Faros comunicando haber depositado en el Banco de la República la suma de $ 1.408.29 recaudada por concepto del impuesto de faros desde el 1.o al 4 del mes en curso.

—Al Archivo Gráfico se pasa el duplicado del plano de mensura del campo de propiedad de don Bernardo Callorda elevado por la Inspección Técnica Departamental de Colonia.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles se pasa la solicitud presentada por el Ferrocarril Central pidiendo la introducción libre de derechos de Aduana para 1.160 cascos de portland.

—Se pasa á informe de la Dirección de Arquitectura el expediente sobre obras en el Hospital de Colonia.

—Se autoriza el pago de la liquidación número 21862 expedida á favor del Ferrocarril Uruguayo del Este por expedición de pasajes á favor del Ministerio de Obras Públicas en Agosto próximo pasado.

—Informada por la Dirección Industrial y de Minas pasa al Ministerio de Industrias la solicitud número 43 sobre introducción de materiales destinados al Frigorífico Montevideo.

—Al Ministerio de Industrias se remite el expediente sobre reparaciones en los Talleres Gráficos del Estado.

—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería el certificado expedido á favor de los señores Acosta y Lara y Guerra por obras ejecutadas en el edificio escolar del pueblo Joaquín Vázquez.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

ACUERDO. Recuerda á los señores Jueces de la Capital el artículo 4.° de la ley de 13 de Octubre de 1893 sobre lanzamiento de muebles.

En Montevideo, á diez y nueve de Agosto de mil novecientos catorce, estando en audiencia la Excma. Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Ezequiel Garzón, don Benito M. Cuñarro, don Luis Romeu Burgues, don Julio Bastos y don Abel C. Pinto, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que habiendo manifestado el señor Depositario de Bienes Muebles que algunos Jueces que han decretado lanzamientos exigen á los interesados papel sellado y les cobran derechos por la orden de entrega ó certificado de comprobación necesarios para retirarlos, y considerando que los Jueces nada tienen que hacer respecto de esos muebles ú objetos, una vez lanzados á la vía pública ó entregados al Depositario Municipal, desde que es la Junta Económico-Administrativa la que, según el artículo 4.o de la ley de 13 de Octubre de 1893, debe mandarlos entregar, breve y sumariamente, siempre que sus dueños los reclamen dentro del plazo de seis meses, identificando sus personas y comprobando la propiedad, dispone:

Recordar á los señores Jueces de la Capital la disposición legal enunciada, á fin de que, una vez efectuados los lanzamientos, se abstengan de autorizar diligencias ulteriores que no les incumben con arreglo á la ley, desde que son del resorte de otras autoridades.

Que se comunique y publique.

Y lo firman, de que certifico. — Garzón. — Cuñarro. — Romeu Burgues. — Bastos. — Pinto.

J. Cubiló, Secretario.

ACUERDO. Por el que se nombran Jueces Letrados de Paysandú, Salto y Treinta y Tres, respectivamente, á los doctores Juan M. Minelli, Teodoro Sanguinet y Oscar Ferrando y Olaondo.

En Montevideo, á siete de Septiembre de mil novecientos catorce, estando en audiencia la Excma. Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Ezequiel Garzón, Presidente; don Benito M. Cuñarro, don Luis Romeu Burgues, don Julio Bastos y don Abel C. Pinto, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que encontrándose vacante el Juzgado Letrado Departamental de Paysandú, nombraba para desempeñarlo al doctor Juan M. Minelli, actual Juez Letrado Departamental de 2.o turno del Salto; para este Juzgado, al doctor Teodoro Sanguinet, actual Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres; y en reemplazo de este último, al doctor Oscar Ferrando y Olaondo.

Que se comunique y publique.

Y lo firman, de que certifico. — Garzón. — Cuñarro. — Romeu Burgues. — Bastos. — Pinto.

J. Cubiló, Secretario.

Secretaría de la Alta Corte de Justicia

EXPEDIENTES A ESTUDIO

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Garzón, Cuñarro, Romeu Burgues, Bastos, Pinto

Mes de Agosto de 1914

Señor Ministro doctor Cuñarro

Agosto 22—Meillet con Empresa "Real de San Carlos".

Señor Ministro doctor Pinto

Agosto 18—Empresa La Transatlántica con la Junta E. Administrativa.

Agosto 26—Una causa por homicidio, recurso de casación.

Agosto 26—Junta E. Administrativa de la Capital con Félix Buxareo Oribe.

Señor Ministro doctor Mendoza y Durán

(Por integración)

Junio 19—Ameghino con Pereda.

Nota—Han sido devueltos estudiados por el doctor Garzón 28 expedientes, por el doctor Cuñarro 29 expedientes, por el doctor Romeu Burgues 33 expedientes, por el doctor Bastos 36 expedientes, por el doctor Pinto 28 expedientes.

Montevideo, Septiembre de 1914.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Expedientes á estudio de los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones de 1.er turno durante el mes de Agosto próximo pasado.

Señor Presidente doctor Miguel V. Martínez

Devolvió estudiados diez y nueve expedientes, quedando en su poder:

Junio 20 de 1914—India con Artola.

Agosto 21 de 1914—Junta E. Administrativa de la Capital con sucesión Huges.

Señor Ministro doctor Jiménez de Aréchaga

Devolvió estudiados diez y seis expedientes, quedando en su poder:

Noviembre 21 de 1913—Parodi de Tálice con Testaseca.

Agosto 7 de 1914—Acosta con Ibarra.

Agosto 4 de 1914—Mesa Menendo, amparo de posesión.

Agosto 21 de 1914—Berrutti Agustín, sucesión.

Agosto 28 de 1914—Villagrán Jerónimo, concurso.

Agosto 29 de 1914—Paseyro Ricardo, concurso.

Agosto 29 de 1914—Trabucati con Guadalupe.

Señor Ministro doctor Mendoza y Durán

Devolvió estudiados veintidós expedientes, quedando en su poder:

Junio 2 de 1914—Alonso con Antia.

Señor Ministro doctor Montero Paullier
(Por integración)

Devolvió estudiados cuatro expedientes, no quedando ninguno en su poder.

Señor Ministro doctor Piñeyro
(Por integración)

Devolvió estudiado un expediente, no quedando ninguno en su poder.

Señor Ministro doctor Furriol
(Por integración)

Devolvió estudiados dos expedientes, no quedando ninguno en su poder.

Montevideo, Septiembre 2 de 1914.

Adrián Castro, Secretario.

V.° B.° — *Martínez.*

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Relación de los expedientes estudiados por los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones de 2.o turno durante el mes de Agosto próximo pasado.

Señor Presidente doctor Furriol

Devolvió treinta expedientes estudiados.
Quedan en su poder:

Agosto 10—Castro de Geille L. con el Fisco, 3 providencias.
Agosto 13—Piñeyro F. T. con A. Avelleyra, 4 providencias.
Agosto 18—Cuinat de Alvarez M. y otros, 1 providencia.

Señor Ministro doctor Montero Paullier

Devolvió treinta expediente estudiados.
Quedan en su poder:

Agosto 10—Ramos Antonio con R. B. de Peñafort. Ginés Cabrera, sumario.

Señor Ministro doctor Piñeyro

Devolvió treinta y un expedientes estudiados.
Quedan en su poder:

Agosto 11—Melogno y Brin, concordato.
Agosto 13—Berro Carlos A. con Natalio Peña y otros, 2 providencias.

Señor Ministro doctor Martínez
(Por integración)

Devolvió seis expedientes estudiados.

Señor Ministro doctor Jiménez de Aréchaga
(Por integración)

Devolvió uno estudiado.

Señor Ministro doctor Mendoza y Durán

Devolvió uno estudiado.

Señor Conjuez doctor Duvimioso Terra

Devolvió uno estudiado.

Señor Conjuez doctor Francisco del Campo

Devolvió uno estudiado.

Montevideo, Septiembre 3 de 1914.

José V. Evia, Escribano Público.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Relación de los expedientes á estudio del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Luis M. Gil, para sentencia:

Febrero 16 de 1914 — Pedro Figari y José Fulquet con Rómulo Silva, cobro de pesos.
Marzo 24 — Antonio Rodríguez con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, daños y perjuicios.
Mayo 15 — Joaquín Carlos y Enrique Pedralbes y Cabot con Manuel Pedralbes y Cabot, rescisión de adjudicación.
Junio 5 — Nicolás C. Jurgensen con Antonio E. Seeger, sobre reconocimiento de dominio.
Julio 7 — Alberto Félix Guani con Francisco García ó sus herederos, prescripción.
Julio 8 — José Manginou contra la sucesión de José M. Rendo, cobro de pesos.
Julio 8 — Carlos de Avila con Julio Meillet, cobro de honorarios.
Julio 21 — Vicente Falco con Credit Foncier del Uruguay, nulidad de contrato.
Julio 27 — Alfredo Lerena con Norberto Piñeiro, nulidad de escritura.
Julio 27 — Sofía Fernández con la Empresa de Tranvías "La Transatlántica", daños y perjuicios.
Julio 30 — Damián Arzola con la Empresa de Tranvías "La Transatlántica", daños y perjuicios.
Agosto 21 — Juan D. Lanza con Brígido Díaz, Alfredo Vigliola y Santiago Pérez, amparo de posesión.
Agosto 21 — José Soto con la Unión Industrial Uruguaya, daños y perjuicios.
Agosto 22 — La sucesión de Roberto Noble (hijo) con Juan Fonseca, incidente sobre denuncia de obra nueva.
Agosto 22 — Luis Polanco con Timotea C. de Castillo, cobro de pesos.
Agosto 27 — Vitalino Pereira Machado, en el juicio arbitral seguido por Eliseo Brito, con Juan Pereira Machado.

En fe de ello y para elevar á la Excma. Alta Corte de Justicia, expido el presente, haciéndose constar que no se ha dictado auto para "mejor proveer", y lo signo y firmo en Montevideo, á primero de Septiembre de mil novecientos catorce.

Montevideo, Septiembre 3 de 1914.

Patricio A. Pereira, Actuario.

V.° B.°—*Gil.*

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

(Número 1342).

Montevideo, Septiembre 3 de 1914.

Excma. Alta Corte de Justicia:

Adjunta, tengo el honor de elevar á V. E. la lista de los expedientes que se hallan á estudio de S. S.a el señor Juez Letrado de este Juzgado, doctor don Jaime Cibils Larravide, para sentencia.
Saluda á V. E. atentamente.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Eduardo Díaz Falp, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, certifica: Que al despacho del señor Juez Letrado de este Juzgado, doctor don Jaime Cibils Larravide, sólo se encuentran para sentencia, sin que en ellos se haya dictado providencia para mejor proveer, los expedientes que á continuación se expresan, desde la fecha que se indica:

Agosto 7 de 1914—Manuel San Martín con José M.a San Martín.
Agosto 10—Emilio Lasserre con Ferrocarril Central del Uruguay.
Agosto 10—Ignacio C. Rosso.
Agosto 18—Leonardo D. Gallo con José Papa.
Agosto 18—Suc. Enrique García, inc. Miguel J. Copetti.
Agosto 18—Indalecia Bargas y otros con Juan Peirano y otra.
Agosto 27—María B. González Lerena con Enrique Díaz y Jaime.
Agosto 28—Vicente González y Gómez con suc. Adrián Aguilera.
Agosto 28—Test. de Cándido Delgado.
Agosto 28—Leonel Aguirre con Cornelio Van Domselaar.
Agosto 28—Santiago Pereira.
Agosto 31—Catalina Artucio con José Valva.

Para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo á tres de Septiembre de mil novecientos catorce.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

V.o B.o—*J. Cibils Larravide.*

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.ER TURNO

Relación de expedientes á estudio del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules:

Abril 6 de 1914—Juan B. de los Santos contra Luis Ximénez. Daños y perjuicios.
Abril 21—José E. Puentes contra Ceda E. López Arano. Cobro de pesos.
Abril 27—Luis C. Graffigna contra la sucesión María I. Barboza de Bana, cobro de pesos.
Mayo 7 de 1914—Test. Margarita Damiano de Morando, incidente Juan C. de Alzáibar, cobro de honorarios.
Junio 5 de 1914—Juan Prando Algarate, concurso voluntario.
Junio 22—Lorenzo Fascioli, prescripción.
Junio 23—Suc. Manuel Méndez Andes contra José Valverde, reivindicación.
Julio 2 de 1914—Luis Negro contra Manuela Nogueira, cobro de pesos.
Julio 2—José López Manrique Paz contra Pedro Alvariza y Barrios.
Julio 3—Isaac R. Montero contra Ernesto Balparda, pérdida de patria potestad.
Julio 11—Domingo Burgueño, Petrona Burgueño y Deidamia Burgueño de Jaurena (hijo) contra Marco Moreira, reivindicación.
Julio 23—Genaro V. Galeazzi contra Antonio Sbárbaro, cobro de pesos.
Agosto 8—Miguel Herrero, Doroteo Ferreira y Lucía Gutiérrez contra Andrés Picardi, desalojo.
Agosto 12—Santiago D. Pintos contra Miguel F. Salvat, cobro de pesos.
Agosto 18—José A. Arismendi y otros contra Francisco Larraudabur y otros, nulidad de cuenta particionaria.
Agosto 24 de 1914 — Isidro M. Lago contra Dominga Ariste de Gómez, cobro de pesos.
Agosto 24—María Echevarría contra Pedro Duhalde, divorcio.
Agosto 27—Fructuoso Fernández, sucesión.
Agosto 27—María Carmela Catalina Cafaro de Faruelo, desconocimiento de maternidad.
Agosto 29—José M. Barreiro contra Antonio Bergeiro y José Morales, amparo de posesión.

El infrascripto, escribano público, certifica: Que los relacionados son los únicos que tiene á estudio el señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, sin que en ellos se hubiese dictado providencia para mejor proveer. En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo á primero de Septiembre de mil novecientos catorce.

Eloy G. Pereira, Actuario.

V.o B.o—*Regules.*

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Relación de los expedientes que se encuentran al despacho de S. S.a el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, para sentencia:

Julio 31 de 1914—Fisco con Sosa y Pons.
Agosto 4—Juan Inario con el Estado.
Agosto 12—Mateo Brunet con Fisco.
Agosto 13—Fisco con Américo Bazzani y Cía.
Agosto 20—Fisco con agentes de la chata número 19.
Agosto 21 de 1914—Fisco con Marcelino Hernández.
Agosto 21—Fisco con Jacobo Cristovich.
Agosto 21—Fisco con Cornelio del Dulck.
Agosto 26—Fisco con Martín Fabra y otro.
Agosto 26—Fisco con Delfino Hermanos.
Agosto 29—Fisco con Rafael Alonso.

Certifico: Que los expedientes relacionados son los únicos que se encuentran al despacho en el carácter enunciado.
En fe de ello, y para remitir á la Excelentísima Alta Corte de Justicia, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo á primero de Septiembre de mil novecientos catorce.

Domingo E. González, Actuario.

V.o B.o—*Pérez.*

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.ER TURNO

El Escribano Adjunto del Juzgado Letrado Departamental de primer turno que suscribe, cumpliendo la Superior Acordada fecha 20 de Noviembre de 1902, certifica: Que en el despacho del señor Juez doctor don Federico Carbonell y Vives se encuentran los siguientes expedientes para sentencia:

Junio 5 de 1914 — Brugnini Juan con Juan A. Baroffio.
Junio 23 — Sarubí Cayetana y otros con Adelaida Casaleggio.
Junio 25 — Pedemonte Juan con María Durañona de Durañona.
Julio 17 — Intendencia Municipal con Rosario Silva, Intendencia Municipal con Joaquina Silva.
Agosto 8 — Pintos Alberto B. con Marino Belle.
Agosto 17 — Quiles Joaquín D. con Eduardo Lamas y P. Villamil.
Agosto 18 — Bellenda Pedro con Juan Sanguinetti.
Agosto 20 — Nattero Esteban con Juan Podestá.
Agosto 24 — Bruel de Villemur Elisa y Elisa Villemur de Aranguren con José García Conde.
Agosto 26 — Escarón Andrea con Leoncio B. Riestra.

Y para ser elevado á la Secretaría de la Excma. Alta Corte de Justicia, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo á primero de Septiembre de mil novecientos catorce.

Jorge Eudoro Aubeda, Escribano Público.

V.o B.o—*Carbonell y Vives.*

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Certifico: Que los únicos expedientes que actualmente se encuentran para sentencia al despacho de Su Señoría el doctor don Alberto Gard y Sanjuán, Juez Letrado de Comercio de segundo turno, son los siguientes:

Definitivas

Junio 3 de 1914 — Perusset y Didisheim con Saturnino Riol, cobro de pesos.
Julio 28 — Santiago Guido y Francisco L. Cabrera contra María Sívori de Canale y Francisco Canale.
Agosto 1.o — Angel Pérez é hijos con Hilario Gardovil.
Agosto 10 — Ramón Naudín, concordato extrajudicial.
Agosto 12 — Coates y Cía. con Manuel Gil.
Agosto 12 — José María Ravera Giuria con Dimas Rodríguez Bello.

Interlocutorias

Julio 24 — Estapé, Rivera y Cía., varias medidas.
Agosto 3 — Juan M. Mailhos con Salustiano Rodríguez.
Agosto 22 — Andrés Leicht, concordato judicial.
Agosto 26 — Coates y Cía. con Manuel Ferrán.
Agosto 28 — Francisco Viana con Bernardo Maupen.

Montevideo, Agosto 3 de 1914.

J. Requena Brun, Escribano.

V.o B.o—*Gard y Sanjuán.*

JUZGADO DEL CRIMEN DE 2.o TURNO

Certifico: que al despacho del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, doctor don Felipe Lacueva Stirling, no existe causa alguna para sentencia interlocutoria ni definitiva.
En fe de ello, y para elevar á la Excma. Alta Corte de Justicia, expido el presente que signo y firmo en Montevideo á primero de Septiembre de mil novecientos catorce.

Alfredo Guarnaschelli, Escribano Público.

V.o B.o—*F. Lacueva Stirling.*

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL

(Número 1483).

Montevideo, Septiembre 3 de 1914.

Excma. Alta Corte de Justicia:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que durante el mes de Agosto ppdo. no ha quedado expediente alguno para sentencia para despachar, salvo trece causas que devolví á la oficina con sus correspondientes borradores, los que no han sido pasados en limpio por haberse descompuesto la máquina de escribir.
Saluda á V. E. con la debida consideración.

J. A. Méndez del Marco.

JUZGADO L. DEL CRIMEN DE 1.ER TURNO

Carlos Ladereche, Actuario del Juzgado Letrado del Crimen de 1.er turno, certifica: Que al despacho de S. S.a no se encuentra expediente alguno para sentencia interlocutoria ni definitiva.
En fe de ello y para remitirlo á la Excma. Alta Corte de Justicia, signo y firmo el presente en Montevideo á primero de Septiembre de mil novecientos catorce.

Carlos Ladereche, Escribano Público.

V.o B.o—*Benvenuto.*

Secretaría de la Alta Corte de Justicia.

EXPEDIENTES PARA SENTENCIA EN LOS JUZGADOS LETRADOS DEPARTAMENTALES DEL INTERIOR, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1914.

Juzgado Letrado de Canelones

Agosto 10—El Municipio con Pablo Cilintano, reivindicación.
Agosto 17—Albino J. Olmos con Justo Torres y Esteban Ramos, desalojo.
Agosto 26—Tres causas criminales.

Juzgado Letrado de Florida

Mayo 22—Romualda Tabares contra su esposo Epifanio Amaro, por divorcio.
Julio 13—Héctor Luis Prandi contra Ana R. Prandi, por devolución de cantidad paga por error.

Juzgado Letrado de San José

Julio 31—Una causa criminal.

Juzgado Letrado de Maldonado

Julio—Cuatro causas criminales.

Juzgado Letrado de Rocha

Enero 26—Un juicio por cobro de pesos.
Mayo 6—Un juicio por divorcio.
Mayo 20—Un incidente por oposición de declaratoria de hijos legítimos.
Junio 13—Declaratoria de herederos.
Junio 16—Juicio por cobro de pesos.
Julio 2—Juicio por cobro de pesos.
Julio 2—Juicio por cobro de pesos y 10 causas criminales.

Juzgado Letrado de Río Negro

Julio—Dos causas criminales.

Juzgado Letrado de Cerro Largo

Enero 27—Sucesión Silverio Batista, incidente sobre devolución de un campo.
Enero 27—Gregoria Lienceres y otra contra Francisca Soca de Ferreyra por división de economías.
Febrero 5—Celia Rebollo, denuncia un terreno.
Febrero 13—Atahualpa Robledo García, denuncia un terreno.
Febrero 19—Constantino Gómez de Oliveira contra Saturnino Abelar por cobro de pesos.
Marzo 19—Toribio Lans contra Constantino Gómez de Oliveira, cobro de pesos.

Abril 8—Marcelino Pintado contra Saturno Viera de González.
Mayo 26—Juan F. Segade contra Clemente Segade, daños y perjuicios.
Junio 2—Diego Vázquez contra Isidro Soca, por cobro de pesos.
Junio 4—Gabina Martínez contra Francisco Perrone, divorcio.
Julio 11—Agente Fiscal contra Elvira y Faustina López, pérdida de pensión.
Julio 13—Agustina Olmos con Doroteo Mieres, divorcio. Conociendo por excusación del señor Juez Letrado de Treinta y Tres.
Julio 27—Teófilo Viera de Rodríguez, Francisco Perrone y otro, amparo de posesión.
Agosto 7—Jacinto González, denunciando un solar.
Julio — Cinco causas criminales.

Juzgado Letrado de Soraino

Febrero 16—Luis S. Mouriño con Pedro Iraola Eustondo, cobro de pesos.
Julio 16—Arturo y Luisa Roselló con su ex tutor Sandalio Roselló, rendición de cuentas.
Agosto 14—Testamentaría de María Cardona de Olivera, incidente sobre declaratoria de herederos.
Agosto 14—Marcos Zapata con Hermenegildo Robles, amparo de posesión.
Agosto 24—Dos causas criminales.

Juzgado Letrado de Durazno

Abril 8—Juana Casariego con la sucesión Indalecio Fernández, cobro de pesos.
Junio 1.o—Margarita Lorenzo con Dámaso Ruiz Díaz, separación de bienes.
Agosto 1.o—Tomás Hernandorena contra la sucesión Manuel Pereira Nieva. Investigación de maternidad.
Julio 16—Octavio Ramos Suárez con Barbosa Scaffo de Demarco y otro, rescisión de contrato, cobro de pesos, desalojo y consignación.
Agosto 6—Juan Luen contra la sucesión de Pedro Salviberry y otros, cobro de pesos.
Agosto 7—Procurador de la Oficina de Impuestos con Santín Chaste, cobro de impuestos y multa.

Juzgado Letrado de Artigas

Julio 29—Una causa por actos arbitrarios con un detenido.
Julio 30—Teodoro A. Suárez con Angel Avallone, incidente por falsedad.
Julio 31—Sucesión Joaquín Urbano Pereyra.

Nota—Los señores Jueces Letrados de los Departamentos de Río Negro, Flores y Minas comunican que no tienen ningún expediente al despacho para dictar sentencia.

Juzgado L. del Crimen de 1er. turno

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA, VISTA EN JUICIO PÚBLICO, CONTRA JUAN VÁZQUEZ Y ANTONIO V. LOMBA (a) CIBILS, ACUSADOS POR CONTRABANDO, ETC.

Montevideo, Septiembre 3 de 1914.

Vista en primera instancia, y en juicio público esta causa seguida de oficio hoy únicamente contra Juan Vázquez y Antonio Vicente Lomba (a) Cibils, por imputación de contrabando y de lo propio con adulteración de documento al segundo;

Atento lo solicitado por el señor Fiscal del Crimen de tercer turno en su acusación con respecto á Lomba, en la que pide se imponga al prevenido la pena de tres años de penitenciaría; lo sostenido por la defensa, que entiende debe absolverse á su patrocinado, y lo establecido en el precedente veredicto, que dice así: "Primero: Que el diez y siete de Agosto de mil novecientos nueve fué apresado un contrabando en la Aduana de esta ciudad, en el cual se atribuyó participación al prevenido, conjuntamente con otros, habiéndose efectuado una adulteración de una papeleta de aparte de bultos, para realizarlo; Segundo: Que no está probado que en ninguno de esos dos actos delictuosos haya tenido intervención Antonio Vicente Lomba"; y

Resultando: Que el Ministerio Público con relación á Vázquez, en su dictamen de fojas 102, no deduce acusación, en virtud de no constar en autos que haya intervenido á sabiendas en el transporte de las mercaderías que le fueron confiadas por alguno de los prevenidos, á título de carrero, como así se desprende de sus dichos (fojas 21 y siguientes);

Considerando: Que el veredicto precedente coloca en situación de irresponsabilidad á Lomba, negándole la calidad de autor de los hechos por los cuales fué acusado; y

Atento lo dispuesto en el artículo 1.o del Código Penal á su respecto y lo preceptuado en los 191 y 192 del Código de Instrucción Criminal con relación á Vázquez;

Por ello, fallo: Absolviendo de culpa y cargo á Juan Vázquez y Antonio Vicente Lomba, declarando definitiva la libertad de que gozan y que hubo mérito para su enjuiciamiento. Cancélense las fianzas prestadas, y, previa consulta á la Excma. Alta Corte de Justicia, vuelvan para proveer lo que corresponda con respecto á Alfonso García, contra quien debe permanecer abierta la causa.

Luis Benvenuto.

CAUSA FALLADA CONTRA JOSÉ MARCO ALFONSO (a) EL ENTRERRIANO, POR HOMICIDIO, Y ANTONIO PIÑEIRO, POR HURTO.

Montevideo, Septiembre 5 de 1914.

Vista en primera instancia y en juicio público esta causa, seguida de oficio contra José Marco Alfonso (a) El Entrerriano, por muerte de Luciano Barrios (a) Balta Barrios, y á Antonio Piñeiro, por hurto;

Atento lo sostenido por el señor Fiscal del Crimen de segundo turno en su acusación, con respecto á Piñeiro, en la que pide se imponga al prevenido la pena de un año de prisión, lo solicitado por la defensa, y lo establecido en el precedente veredicto, que dice así: "Primero: Que en la madrugada del 4 de Enero último, en una casa sita en la 1.a sección del Departamento de Tacuarembó, y en un baile allí realizado, fué muerto Luciano Barrios, á quien, en esas circunstancias, le fué sustraído un revólver; Segundo: Que dicha arma apareció más tarde en poder del prevenido Antonio Piñeiro, que la recogió en el lugar del lance referido; y Tercero: Que no está probado que en ese apoderamiento tuviera Piñeiro un propósito doloso"; y

Resultando: Que la acusación de fojas 198 es deducida sólo contra Antonio Piñeiro, en razón de entenderse en ella proceder la absolución de Alfonso, en virtud de haber actuado en condiciones de legítima defensa en la muerte aludida;

Resultando: Que sus declaraciones de fojas 6 y 74 así lo expresan, al indicar que, surgido un incidente en el baile, Barrios le apuntó con un revólver, pretendiendo hacerle dos disparos, y viéndose así en peligro, lo hirió con un cuchillo, todo lo que comprueban las declaraciones de fojas 9, 24, 54, 57, 167 y 169, demostrando lo demás actuado haberse producido en aquel momento una gran confusión alrededor de los contendientes;

Considerando: Que lo expuesto con relación á la actitud de Alfonso demuestra la pertinencia de la absolución solicitada, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17, inciso 6.o, del Código Penal, cuyos requisitos todos amparan al encausado; Que esa absolución la hacen además preceptiva los artículos 191 y 192 del Código de Instrucción Criminal;

Considerando: Que no atribuyendo el anterior veredicto, — proposición tercera, —al acusado Piñeiro, en el apoderamiento del arma del muerto, una intención delictuosa, de acuerdo con el artículo 1.o del Código Penal, se impone su absolución;

Por ello, fallo: Absolviendo de culpa y cargo á José Marco Alfonso (a) El Entrerriano y Antonio Piñeiro, declarando que hubo mérito para sus enjuiciamientos, y definitiva la libertad de que goza el primero.

Ejecutoriada, líbrese oficio para la excarcelación de Piñeiro, y previa consulta á la Excma. Alta Corte de Justicia archívese el proceso.

Luis Benvenuto.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 5 de Septiembre de 1914

Trámite—Suc. Luis Piñeyro del Campo; incidente sobre tutela. Adolfo del Campo, J. de R. Leonel Aguirre con Julio Meillet, jactancia. Florencio Hernández, sumario por daños. Cristina R. de Lello con "La Industrial del Uruguay", cobro de pesos. Treinta y cuatro providencias en causas criminales.

Interlocutorias — Veintisiete resoluciones en causas criminales.

Administrativo—Certificado de revisación hecha al protocolo del Juzgado L. Departamental de 2.o turno del Salto. Solicitud de don Domingo Monfort Doria relativa á los avisos á publicarse por el Juzgado L. Departamental de Minas. Exposición del escribano Diógenes Acosta respecto de su protocolo. Peticiones de libertad condicional formuladas por los penados Santiago Acosta, Pascual Castillo y Santiago Weber. Estados correspondientes al movimiento habido en el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno y Juzgado L. de Instrucción de 3.er turno. Nota de la Dirección de la Cárcel Correccional respecto de los penados alojados en el establecimiento. Exhortos del señor Juez L. del Crimen de 1.er turno y del señor Juez del Departamento del Norte de la Provincia de Buenos Aires en causas por homicidio y defraudación. Antecedentes relativos á la incorporación al Museo Histórico Nacional de documentos que existen en los Tribunales y Juzgados de la República. Mensaje del Poder Ejecutivo sobre ejecución de sentencias dictadas en el extranjero. Solicitud del aspirante á notariado don Héctor Plaza. Cuentas provenientes de diligencias judiciales practicadas en los Departamentos de Paysandú, Minas y Tacuarembó. Exposición del escribano Juan R. Irisarri. Nota del Poder Ejecutivo sobre nombramiento del Fiscal de lo Civil de 2.o turno. Antecedentes relacionados con el expediente "Gervais Alberto E. contra el Fisco, por cobro de pesos". Idem ídem á la queja del Jefe Político de Treinta y Tres contra el señor Juez Letrado del Departamento.

Definitivas—Exhortos de las autoridades argentinas en un sumario por la detención de una partida de acero y del

señor Juez L. de Instrucción de 3.er turno en una denuncia de robo. Solicitudes de licencia del notificador del Juzgado L. del Crimen de 1.er turno y del Juez de Paz de la 4.a sección de Tacuarembó.

Expedientes entrados—Administrativos, 12; en consulta, 8; á estudio, 5; relaciones quincenales, 67; oficios librados, 15; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 19.

Día 7

Trámite — Antonio Stupiñán con Florencio Parravicini. Una causa por homicidio y otra por apropiación indebida, recurso de casación.

Administrativo — Cuentas sobre diligencias judiciales practicadas en los Departamentos del Salto, Durazno y Maldonado. Certificado de examen hecho al protocolo del escribano Martín M. Díaz. Exhorto del señor Juez Letrado de Instrucción de 2.o turno á las autoridades argentinas en una denuncia de robo. Exposición del general Carmelo Ventura con motivo de haber sido citado como testigo. Nota del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno relativa á los síndicos del Juzgado. Idem de la Junta Económico-Administrativa de Durazno sobre nombramiento de jurados de imprenta. Relación de depósitos judiciales elevada por los Juzgados Departamental de la Capital de 1.er turno, Civil 1.o y 2.o turnos y de San José. Auto acordado á la Excma. Alta Corte con motivo de una publicación aparecida en el diario "El Día" sobre procedimientos del señor Juez de Instrucción de 1.er turno.

Definitivas — Solicitud de licencia del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Florida. Exhorto librado á las autoridades argentinas por los señores Jueces de Instrucción de 1.o y 2.o turnos en dos sumarios por robo. Renuncia del Alguacil del Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José.

Expedientes entrados — Administrativos, 10; en consulta, 8; relaciones quincenales, 87; oficios librados, 16; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 24; acuerdo, 1; nombramientos, 3.

En esta audiencia la Excma. Corte recibió el juramento que prestó el nuevo Juez Letrado de Instrucción de 2.o turno don Ernesto Llovet, dándole posesión del cargo.

En la misma decretó la libertad condicional de los penados Pedro Fernández, Agustín Barboza, Carmelo Rodríguez y Carmelo Valiente.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite — J. Balbi, concordato. Lageman y Cía. con P. Balestrino. Sanjurgo con la Compañía de Tranvías Eléctricos "La Comercial". Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias — Campodónico y Cía., quiebra. D. E. Laborde y Cía. y otra con la Compañía de Seguros "La Platense". C. T. de Bancino con E. B. de Torres. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Administrativas—Una nota de la Excelentísima Alta Corte de Justicia.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 7

Trámite—J. F. Iturburu contra J. G. Ferreyro. Un sumario por el delito de homicidio. Conc. de C. Amaral Un sumario por lesiones y heridas. N. Folle con M. J. Nadal. Un sumario por falsificación y estafa. J. Pazos con E. Palmer.

Interlocutorias—A. Irigoyen con M. y Dodero.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite—Suc. A. P. de Perrone. J. Balboa con Manuela, Julio Luis y C. Bonifacio. Suc. J. Ayala. Suc. M. Suárez. Suc. A. Aradas. D. R. Aradas y F. Aradas Figarola. Test. P. Schiappacarse Lappia. Suc. E. Giró. Suc. J. B. Fioch y R. Haller. P. Correa, segundas nupcias. L. Polanco con T. T. del Castillo. L. Maresca con la Empresa de Tranvías "La Transatlántica". P. Orguet con J. Bergés y E. Cabrera. Suc. P. Paradela. Antecedentes relativos al menor M. Ardito. Suc. J. Cerutti. Test. M. Abeleanda. Suc. B. Maineo. Antecedentes relativos al menor J. Echeverría. E. P. de V. de Roquero. E. G. Blame con herederos de G. Montaner. F. Iauni con F. García ó sus herederos. J. I. Viacaba con S. Valcro. Antecedentes relativos al incapaz N. Pellcastro. Suc. S. Asturis. Suc. R. Fernández. Suc. F. García. Suc. E. F. y García. Antecedentes relativos al incapaz G. Maldonado.

Interlocutorias—V. Vidal con Empresa de Tranvías "La Transatlántica". M. Volpe con A. Manganiello. Suc. J. Castell y Morros. Suc. F. Lorente.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 7

Trámite—Suc. de A. Olaizola de Chiarella. D. A. de Gari. M. S. de Piegas y otros con H. S. Piegas (3). Favaro y Espiell con J. P. Rivero. M. Joaquín Amorín y otra con F. Zás Martínez. Suc. de C. Mognaschi de Zamboni. Suc. de E. Vidueiro. E. Chiacchino con J. L. Vidal y otro. Suc. de A. Silva. G. G. de Larrarte. S. Pérez. N. N. test. de M. R. de Borgna, inc., intest. M. Valverde. M. P. de Portilla con J. Palacio. Suc. de P. Harriague. Suc. de C. Rumano de Pérez. Suc. de Julio Herrera y Obes (2). G. Sasso. Oficio del Juzgado de lo Civil de 3.er turno. Suc. de P. Barbero. Banco I. del Uruguay con J. Gentini. E. B. Pomés. Suc. de L. Beltrán Cuello inc. J. Sienra Carranza con B. Banchesi y otro. Suc. de T. Gandolfo de Negri. Test. de M. Muñoz. Test. de G. Coelho. Suc. de D. P. de Rodríguez. Inc. Compare.

Interlocutorias—F. A. y Lara. C. Mistler con E. Honickx. P. Janeiro. A. Ponsolle con A. F. Clapes.

Definitivas—M. Vilaró. M. C. de De Stéfano y otra. Suc. de A. A. de Giordano, incidente.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 7

Trámite—Suc. J. Giacordi. Suc. V. Maciel. Suc. M. F. de Borsani. Suc. L. Vignale. Suc. G. L. de Lastalet. Test. T. M. y G. Ruiz. Suc. L. Jognocchi. Test. J. Paredes. Suc. F. Solla. Suc. J. María Flores. Suc. L. Frimo. Sucs. L. B. de Bentancor. Suc. P. Etchepare. M. E. de Duhalde. Suc. T. J. C. de Rodríguez contra la de A. Correa (2). M. H. de Sáez. M. Administrativo. J. E. de Sienra. J. A. Ferreira contra F. Cardone y J. Hardoy. J. T. P. de Gorvala. A. Rodríguez contra C. P. de Ferrández. M. E. González contra F. Montero. J. Bruni contra S. Arbia. C. M. Ortega. S. E. Díaz. L. I. García contra J. Valiarino. F. Crispini contra la suc. L. Loyarte. J. A. Canilla contra S. y J. Martínez. J. Bianchi. P. N. Ellauri contra J. E. de Sienra y F. Sienra. F. Etchegaray Bercanty contra la suc. U. de Tapia de Narvaja. A. H. de Rodríguez contra J. M. Lago. L. G. de Matos. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno en autos E. M. de Ricaldoni. Sumario instruído con motivo de denuncia del guarda de la Punta de Sayago. P. Lamadrid. S. M. Coursain. Suc. C. Regúnaga. Suc. doctor G. Ramírez.

Interlocutorias — Test. F. Gil. Sucs. Balbín y G. Pintos. Suc. C. Acuña.

Definitivas — Sucs. A. Pastorino y A. O. de Pastorino. A. A. Varsi de Droier y otras. Suc. L. J. Crove. Suc. A. P. Roberton.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 7

Trámite — Dirección General de Impuestos Internos con L. Cadenas. S. Baycé y otros con el Estado. F. Rocco y Cía., con la Dirección General de Aduanas. C. La Frigorífica Limitada con el Estado. E. Camy con el Fisco. Dirección General de Aduanas con L. Vega y otros. Dirección General de Impuestos con Wagnekneik y Cía. La misma con Carrau y Cía. La misma con Ladislao Rubio. La misma con C. B. Goicoróns. Fisco con V. Pereira Machado. Oficio del Juzgado de lo Civil de tercer turno en autos E. Reus con Fisco. Junta Económico-Administrativa de Montevideo con L. Peluffo y otros. Dirección General de Aduanas con Domino y Dotto. El Fisco con Staud y Cía.

Interlocutorias — A. Tomás Berreta con I. P. Ferro.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite — E. Fernández, interventor nombrado en los autos A. Giz Gómez, concordato. J. Moreau contra la Compañía de Vapores Lamport y Hlot. G. Pirri contra J. de Lilla y Cía. R. Liesack contra P. I. de Figurelli. Novo, Cerro, Agostinelli y Cía. contra C. Sabaté. A. Pérez contra E. Bonifacio. Castellanos y Regules contra A. R. Bonino. S. D'Alessandro, concordato. Lamaison y Villemur contra Prieto y Elizalde. Exaltación Azcue contra Hugo Bianchi Itagno. O. Coates y Cía. contra J. I. Seijas. Cirilo Terra contra I. Costa. G. Miles y Cía. contra F. Prando y J. Ignacio de la Peña. Weil y Cía. contra Pelis y Aguilera. S. A. Turck y Cía. Ltd. contra J. Reichardt. F. Dellacá contra M. Arrivillaga. B. I. del Uruguay contra F. A. de Rivas.

Interlocutorias — A. Nogueira contra Salgado y Cadenas. H. Klabb y Cía. contra J. L. Seijas. M. Yáñez contra C. Izmendi. J. A. Madueño, concordato preventivo extrajudicial. M. Haydeé F. de Puig, matrícula de comerciante. P. Favier contra J. Ferreira Machado. A. Lorenzo, concurso. Ladislao Rubio contra A. C. Prigne.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 7

Trámite — Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Canelones. L. García y Cía., concordato preventivo judicial. Exhorto del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de lo Civil y Comercial de Corrientes (República Argentina), en autos Juan Popolizio contra P. Risso (hijo). Juan M. Mailhos contra J. Vacca. Banco Español del Río de la Plata con E. C. y Aberasturi. J. Domínguez Cortiñas y J. Díaz Lourido. J. Musante con T. Faccio. Rocha y Cía. contra C. Moreira. E. Casanova con M. Tassano de Chiappe. N. Sarli concordato preventivo judicial. Pedro de Anda contra J. Vacca y Catalina P. de Vacca. E. Rey, concordato preventivo y extrajudicial. C. Tassino contra la Compañía Industrial Uruguaya. J. de Giuli contra M. Tassano de Chiappe. J. Pazos con Banco Español del Río de la Plata contra Benito Andrada é hijos. E. Loppacher y Cía. Vega y de la Llana. Banco Español del Río de la Plata contra C. Solé Saavedra. Barraca Cooperativa contra J. A. Dogliotti. Banco Español del Río de la Plata con F. Pérez, J. Bercetche contra J. Caracotche. D. Wehbe, concordato preventivo extrajudicial.

Definitivas — La Caja Obrera contra D. Regules y F. Huertas Berro. Una reservada.

Joaquín Requena Brun, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 7

Trámite — Juan Lanau contra S. Rossi, cobro de pesos. Vigo de P. Elisa, suc. J. Candolt contra A. Ramella, cobro de pesos. C. Carmela contra J. Escobar, ejecución de hipoteca. García Antonio, queja. M. Concepción, inscripción. U. I. de Rovira contra C. Rovira. C. Marta, inscripción. M. Dolores contra J. Fernández. C. y Aresti contra E. J. Médica. T. Manuela, artículo 113. Lafranchini José contra R. Gutiérrez, entrega de un automóvil. D. Rodolfo contra C. G. Brauer y Cía., cobro de pesos. C. Castelgrande y Cía. contra la suc. de L. La Greca, cobro de pesos. Isursi Vicente contra Asurabarrena y Alberto, reconocimiento de firma. B. Carmen Pargas Enrique, auxiliatoria. Lova Honorina contra L. Pavignano. Caubarrere y Cía. Luis contra C. Reyes Reissig, cobro de pesos. P. Francisco, ciudadanía. Loge Manuel, ciudadanía.

Eduardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 7 de Septiembre de 1914.—Horas: 17

Barómetro: sube lentamente.

Temperatura: con poca variación.

Dominan vientos moderados del Sur al Este en el río de la Plata. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 792 kilómetros. Cielo en general nublado con lluvias y manifestaciones eléctricas. Agua caída en milímetros: Montevideo 6, Paso de los Toros 74, Fray Bentos 14, Rocha 10, Melo 10 y en Rivera 15. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias.

Barómetro: 765.50.

Temperatura: Normal 12°50, á la intemperie 12°00, máxima 12°50, á la intemperie (sól) 19°30, mínima 11°00, á la intemperie 10°00.

Viento: S. S. E., 34 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 56 kilómetros á las 12 horas 35.

Tensión del vapor de agua: 8.40. Humedad relativa, 80.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 12°50.

Salsedumbre: gramos por litro, 0.93.

Altura de las aguas: 1 metro 25 sobre cero.

Estado del mar: algo agitado.

Vientos del Sur al Este con temperatura baja.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 7 de Septiembre de 1914

Luis Berretta, Emilio Timermenn, Juan A. Reyes Vidal, A. Martini Bertini, Carlos Garett, José Guasco, D. Gorlero, Crespi hnos., Enrique Leopold, G. Caramelló, Juan Bautista Bidart, Antonio Susena, Adelaida P. de Piaggio, Blanca G. de Hughes, Domingo Amestoy, Tulio Idiarte Borda, Amelia M. de Fresnedo, Josefina A. de Frugoni, Carmen M. de Ferreira, Antonio Figuerca, Juan M. Odizola, F. Belloni, José Moratò, César Colombato, Fortunato Oliva, Antonio Vignoli, Ramón Muiños, Antonio Dilandro, Francisco Coccaro, Luis Cabrera, Agustín Basso, Ramón González, Pedro Del Signore, Nicolás Mega, Carlos M. Algorta, Rosa Z. de Evia, Julia R. de Rodríguez, Francisco Barro Gómez, E. Placeres, María Z. de Grela, Esteban Elena, Francisco Lafreccia, suc. Dodera, Roque Detrave, Juan Martorell, Antonio Tudurí, Carlos Garcé, Santiago Lifrido, Nicolás Amaro, Bixio, Lema y Alvarez, Victoria G. de Gandola, Joaquina R. de Caldeyro, M. Vatteman.

La Secretaria.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.a SECCIÓN

Día 5 de Septiembre de 1914

550 pesos al 1 por ciento mensual.
10.000 pesos, al 8 por ciento anual.
60.000 pesos, al 9 por ciento anual.
700 pesos, á 80 centésimos por ciento mensual.
2.353 pesos acumulados.
800 pesos, al 6 por ciento anual.
500 pesos, al 1 por ciento mensual.
1.200 pesos, al 8 por ciento anual.
2.941 pesos acumulados.

INSCRIPTAS EN LA 2.a SECCIÓN

Día 7 de Septiembre de 1914

2.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.500 pesos, al 12 por ciento anual.
1.500 pesos, al 8 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 por ciento anual.
7.211 pesos, al 6 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 7 de Septiembre de 1914

1.163 pesos 40 centésimos, terreno en el Barrio Samuel Lafone, 204 metros.
3.250 pesos, terreno con edificio en la calle Nueva York, 91 metros.
9.000 pesos, terreno con edificio en el Rincón del Cerro, 11 hectáreas.
1.413 pesos 86 centésimos, solar á inmediaciones de la Avenida de los Pocitos y calle Canelones, 207 metros.
1.500 pesos, terreno con edificio en el Reducto, frente á la calle Pando, 169 metros.
570 pesos 42 centésimos, terreno en el Cerrito de la Victoria, 814 metros.
1.475 pesos, terreno en el Reducto, frente á la calle Defensa, 96 metros.
3.350 pesos, finca en el Retiro, frente á la calle Inca, 59 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Septiembre 7 de 1914.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
14.400	para fin de mes . . .	60 70

Empréstito de Conversión

932	para el 8 de Septiembre	82 —

Títulos Hipotecarios serie O

1.000	para el 8 de Septiembre	72 30
10.000	para fin de mes . . .	72 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
14.400	para el 8 de Septiembre.	61 —
1.880	ídem ídem	61 —
4.700	ídem ídem	61 —
9.400	para fin de mes . . .	61 —
9 400	ídem ídem	61 —
4.700	para el 8 de Septiembre	60 80
4 700	ídem ídem	60 80
9.400	ídem ídem	60 80

Empréstito de Conversión

2.797 50	para el 8 de Septiembre	82 —
2.051 50	ídem ídem	82 —
1.865	ídem ídem	81 70

Deuda Amortizable

1.000	al contado	36 50

Títulos Hipotecarios serie N

5 000	para el 8 de Septiembre	72 80
1.500	ídem ídem	72 50

Títulos Hipotecarios serie O

2 000	para el 8 de Septiembre	73 —
2.000	ídem ídem	73 20
2.000	ídem ídem	73 20
5.000	ídem ídem	73 20
1.000	ídem ídem	73 20
3.000	ídem ídem	73 20
1.000	ídem ídem	73 20
1 000	ídem ídem	73 —
1.700	ídem ídem	73 —
2.000	ídem ídem	72 60
10.000	ídem ídem	72 50
3.000	ídem ídem	72 50
1.000	ídem ídem	71 80
10.000	para fin de mes . . .	72 50
2 000	ídem ídem	72 40
3.000	para el 8 de Septiembre	72 60

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Septiembre 8 de 1914.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	18.15	Central	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	21	Central	20.30

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 6 de Septiembre de 1914

Juan Braceiro, oriental, 25 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Josefa Castello, oriental, 49 años, viuda, Juan R. Gómez 9.

Juan Gómez, oriental, 4 meses, Cerro Largo 1365.

Manuel Fraga Lorenzo, español, 61 años, casado, Blandengues 104.

Rosa Cabris de Canals, española, 73 años, viuda, 8 de Octubre 240.

Mariana Etchegaray, oriental, 68 años, soltera, 18 de Julio 896.

Matías Sarandona, español, 61 años, casado, Millán 301 a.

Antonio Paulós, español, 70 años, viudo, Magallanes 1764.

Matilde Ocampo de Cadenas, oriental, 91 años, viuda, 25 de Mayo 686.

Elbio Arbilla, oriental, 9 años, Yaro 1206.

Día 7

Plácida Roquesens de Barrios, oriental, 55 años, viuda, Daymán 1077.

Uu feto, Coronel Brandzen y Victoria.

Carmelo Pasenando, italiano, 69 años, viudo, Río Branco 1136.

María Morra de Barbieri, italiana, 26 años, casada, Dacá 2028.

María Elida Varela, oriental, 2 1|2 meses, Avenida de la Paz 1020.

Francisco Beramendi, español, 53 años, casado, Hospital Maciel.

Zenón López, oriental, 42 años, soltero, Recinto 365.

Juan Leouro, español, 31 años, casado, 25 de Mayo 122.

Carmen Belén, oriental, 69 años, soltera, Porongos 11.

Adela Gandolfo, oriental, 7 meses, Lima 1479.

Lucía Martínez de Villanueva, argentina, 38 años, casada, Hospital Maciel.

Ramón Camacho, Hospital Maciel.

Laura Vidal, oriental, 2 meses, Recinto 516.

Juan Ambrosetti, italiano, 60 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Lorenzo Modernel, oriental, 25 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Marcelina Machado, oriental, 31 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Margarita Astiz, oriental, 75 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Roberto Beltrán, oriental, 1 mes, Zapicán 12.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Martes 8 de Septiembre de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Oficina de Crédito Público

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS
(Usina Eléctrica de Montevideo)
15.a *amortización*

Fondo amortizante:	
Cuota de 4 o|o anual s|$ 1.200.000.	$ 24.000 00
Intereses de 5 o|o s|$ 382.600 amortizados	" 9.565 00
Diferencia en el valor de los cupones	" 19 37
	$ 33.584 37
Saldo del servicio anterior	" 1 11
	$ 33.585 48

El 8 del corriente á las 14 y 30 tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortización de Obligaciones Hipotecarias de la Usina Eléctrica hasta la cantidad de treinta y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos y cuarenta y ocho centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las ofertas que no considere convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos. — Montevideo, Septiembre 5 de 1914. —*Miguel V. Martínez*, Director.
389-v.sep.8.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2795

Con fecha 4 de Septiembre de 1914, el señor Juan Panzera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PANZERA

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 70.a y 71.a. — Montevideo, Septiembre 5 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
393-v.sep.24.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CALLOIA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión joyero, de nacionalidad italiano, nacido en Milán, domiciliado en la calle Santa Lucía número 1122, y doña PETRONA ZENI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1364.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
447-v.sep.16.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DEROIS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor, de nacionalidad francés, nacido en Francia, domiciliado en la calle Mercedes número 1232, y doña MARGARITA ACORA FAUX, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Argentina, domiciliada en la calle Mercedes número 1232.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
448-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CALVETE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Mercedes número 1324, y doña PERFECTA BOEDO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Mercedes número 1324.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
449-v.sep.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO PASCUAL ROSSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1678, y doña CARMEN VIOLANTE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1722.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
450-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BARBERO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1573, y doña FILOMENA LUISA DEMARCO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Paz número 1666.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
451-v.sep.16.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CAMPOMAR, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Agraciada número 2956, y doña MARIA ELENA CANFIELD, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 2640.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
452-v.sep.16.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión fidelero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Vázquez número 1650 (7.a sección), y doña CARMEN PROFICIO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1784.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicada en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
453-v.sep.16.

18.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE LIONE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle 2.a 18 de Julio número 18, y doña CRISTOFALINA MEGA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Lavalleja número 2240.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
454-v.sep.16.

19 Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE OLEGGINI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Democracia número 2086, y doña EUGENIA VASENENSE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
455-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1914, á las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BERNASCONI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle República número 2090, y doña EULALIA OGGERINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
656-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO COLTURI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Cuñapirú número 148, y doña ROSA RIVERO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Porongos número 238.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
457-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CERRUTTI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle D. Aramburú número 193, y doña TOMASA MESSANO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de

nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 458-v.sep.16.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Río Negro, domiciliado en el Camino al Cerro s|n., y doña ORUSA RAMOS, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 459-v.sep.16.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Llovet, se hace saber que por sentencia de fecha once del corriente, dictada en los autos sucesorios de don Domingo Laurenza, se ha decretado, entre otras, la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: A) La de bautismo de Ana Laurenzo, por figurar el padre con el apellido Tilorenzo en vez de Laurenzo, y B) La de bautismo de Francisco Laurenzo, por aparecer el padre con el nombre de Antonio tan solo, en vez de decir Francisco Antonio, y figurar la madre con el apellido Curto, en vez de Bruno. De acuerdo con la ley se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 13 de 1914. —*Joaquín Brandao Sosa,* Actuario. 391-v.sep.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Llovet, se hace saber que por sentencia de fecha 13 del corriente, dictada en los autos sucesorios de don Enrique José Gigón y doña María Josefina Isabel Broccard de Gigón, se ha decretado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los causantes, por aparecer el contrayente con el nombre de Enrique tan solo y la esposa con los de Josefina Isabel, en vez de Enrique José Gigón y María Josefina Isabel, respectivamente, y B) La de bautismo de Enriqueta María Margarita Gigón, por figurar el apellido del padre Figón, debiendo decir Gigón, y la madre como María Brocar, en vez de María Josefina Isabel Broccard. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 17 de 1914. — *Joaquín Brandao Sosa,* Actuario. 390-v.sep.12.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura pasada con esta fecha ante el escribano Antenor R. Pereira, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de E. M. Sáez y Cía. Y á los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1914. — *E. M. Sáez.* — *Rodolfo Sardá.* — *Fernando D. Ravasio.* 393-v.sep.28.

Venta de farmacia

Participamos al público que según compromiso firmado el 2 del corriente, hemos prometido vender á don Román Rodríguez y por escritura que autorizará el escribano don Juan Varese, nuestro establecimiento comercial en el ramo de farmacia, intitulado "Farmacia Europea", sito en esta Capital, calle Yaguarón esquina Cerro Largo, y citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que, dentro de treinta días de la fecha se presenten con los justificativos de sus créditos en la expresada casa de comercio, á fin de serles aquéllos satisfechos. — Montevideo, Septiembre 8 de 1914. — *Sucesión de Carlos Revetria.* — *Pascacio Mosquera.* — *Román Rodríguez.* 395-v.sep.28.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he comprado á don Rogelio Cheroni la casa de comercio que en esta ciudad tiene establecida en la calle Ciudadela número 1408, denominada "Sastrería Ideal", con todos sus útiles, existencias y los créditos á cobrar que en la actualidad tiene. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación á fin de que los acreedores de dicha casa se presenten á ésta á percibir el importe de sus créditos dentro de los 30 días.—Montevideo, Septiembre 7 de 1914. — *Andrés Samarello.* 396-v.sep.28.

Venta de negocio

El abajo firmado, Lorenzo Raíces, dueño de la casa de comercio en el ramo de despacho de bebidas y billar, establecido en esta ciudad, calle Yaguarón esquina á la Avenida Gonzalo Ramírez, por el presente hace saber al público y al comercio en particular que ha quedado sin efecto la venta que tenía proyectada hacer de ese negocio al señor Juan Moretti, como fué anunciado antes de ahora; y que al presente tiene prometido vender ese mismo negocio á don Federico Avallones, libre de deudas y cargas, por cuya razón se emplaza á todos los acreedores ó que se consideren con derecho á dicho negocio para que dentro del término legal comparezcan con los justificativos de sus créditos á cobrar en la casa de comercio de la referencia. — Montevideo, Septiembre 1.o de 1914. — *Lorenzo Raíces.* 394-v.sep.28.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario de invierno del año próximo para las policías de los departamentos de campaña, en la forma siguiente: *mil setecientos* uniformes de casaquilla, pantalón y capote para la policía urbana y *dos mil trescientos* de blusa, pantalón de montar y poncho para la rural, todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de 13 á 17 horas.

Las propuestas se presentarán en la Fiscalía el día 15 de Septiembre del presente año á las 15 horas, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó de quienes los representen.—Montevideo, Julio 1.o de 1914.—*Santiago D. Pintos,* Secretario. 349-v.sep.15.

Escribanía de Aduana

EDICTO

Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza á don Elías Farat por el término de noventa días para que comparezca ante esta Dirección General á deducir sus derechos en el sumario instruído con motivo de haberse apercibido el señor jefe del Salón de Revisación, don B. Nasar, de que en un colchón del pasajero del vapor "Río Uruguay" Elías Farat, se ocultaban mercaderías, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se procederá en la forma que corresponda. —, Montevideo, Junio 19 de 1914. — *Fernando I. Díaz,* Escribano de Aduana. 2481-v.sep.21.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2791

SPOTLIGHT

Con fecha 4 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Winchester Repeating Arms Company, de New Haven, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "SPOTLIGHT" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 28.a.—Montevideo, Septiembre 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 382-v.sep.23.

ACTA N.o 2790



Con fecha 3 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Thomas Drumond Lambert, comerciando con el nombre de The Reducine C.o, de Dublín (Irlanda), han solicitado el registro de la marca: "REDUCINE" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a (substancias químicas). — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 377-v.sep.22.

ACTA N.o 2792



Con fecha 4 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la West India Oil C.o, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca: "LLAMA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a.—Montevideo, Septiembre 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 383-v.sep.23.

ACTA N.o 2784



RESISTENCIA

Con fecha 22 de Agosto de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Macgregor, Aitken y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca: "RESISTENCIA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a inclusive. — Montevideo, Agosto 22 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 327-v.sep.12.

ACTA N.o 2793

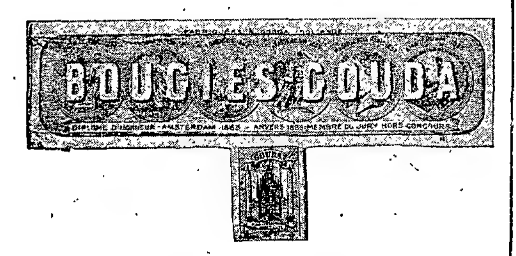
Con fecha 4 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la West India Oil Company, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca: "PERFECTION" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 39.a.—Montevideo, Septiembre 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 384-v.sep.23.

ACTA N.o 2794

Con fecha 4 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la West India Oil Company, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca: "RAYO" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 39.a.—Montevideo, Septiembre 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 385-v.sep.23.

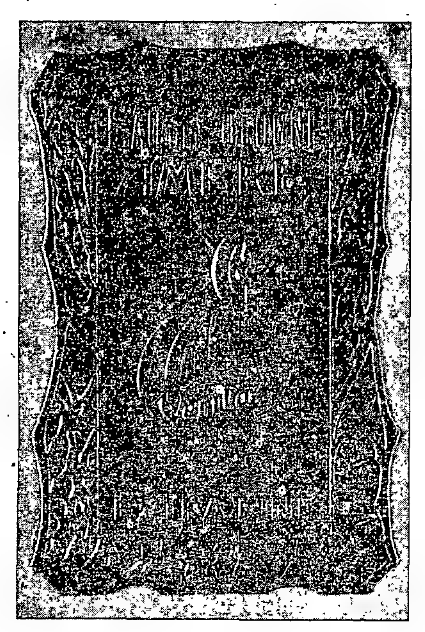
EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1874



Con fecha 21 de Febrero de 1914, los señores Potenze y J. J. Sosa Días, apoderados de la Stearine Kaarsenfabrik Gouda, de Holanda, han solicitado el registro de la marca:
"BOUGIES GOUDA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a. — Montevideo, Julio 10 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
321-v.sep.11.

ACTA N.o 2788



Con fecha 1.o de Septiembre de 1914, los señores José J. Vallarino é Hijo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"EAU DE COLOGNE AMBRÉ "VERITAS" EXTRA FINE" (Etiqueta especial)
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a.—Montevideo, 1.o de Septiembre de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
364-v.sep.19.

ACTA N.o 2786



Con fecha 29 de Agosto de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Gallo, Mezzano y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:
"EL AFICIONADO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a á 70.a inclusive. — Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
351-v.sep.18.

ACTA N.o 2789

SARCOL

Con fecha 3 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Willye Brautley Jones, comerciando con el nombre de The Sargol Company, de Buighamton, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"SARGOL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a (preparación farmacéutica). — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
376-v.sep.22.

ACTA N.o 2787

Con fecha 31 de Agosto de 1914, el señor Albert V. Coates, de Montevideo, apoderado de la Vinolia Company Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:
"VINOLIA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4, 8 y 9, clases 9.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 32.a, 64.a, 70.a, 72.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
352-v.sep.19.

Universidad de Montevideo

(TESORERIA)

Período de inscripción para los exámenes de ingreso

Se hace saber á los interesados que ha sido fijado desde el 1.o hasta el 15 inclusive del próximo mes de Septiembre el plazo para las inscripciones de ingreso á la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, Universidad de Mujeres y Escuela de Veterinaria.

Hora de inscripción: de 10 á 11 y 30. — Montevideo, Agosto 28 de 1914. — *El Tesorero.*
339-v.sep.10.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

MESAS EXAMINADORAS

Mesas que recibirán los exámenes de los aspirantes al título de Maestro Nacional, en el período de Septiembre de 1914:

Día 7 — Agricultura y Ganadería: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; vocales, señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 7 — Caligrafía: Presidente, señor doctor Mariano Pereira Núñez; vocales, señora Margarita A. de Ochotorena y señorita Clelia Vitale d'Amico.

Día 7. — Nociones de Ciencias: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señoras Elena P. de Pecantet y Luisa G. de Murguía.

Día 11 — Dibujo: Presidente, señor Emilio Fournié; vocales, señorita Clelia Vitale d'Amico y señor Hermenegildo Sábat.

Día 14 — Geografía y Cosmografía: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señores Luis Morandi y Arturo Carbonell y Migal.

Día 14 — Economía Doméstica y Labores: Presidente, señorita Leonor Hourticou; vocales, señora Mercedes San Martín de García y señorita Juana Pugni.

Día 18 — Matemáticas: Presidente, señor Rodolfo Muñoz Oribe; vocales, señorita Coris N. Simeto y señor Emilio Fournié.

Día 21 — Moral y Religión: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señora Leonor Hourticou y Aurelia Viera.

Día 21 — Lectura: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señoras Emma Catalá de Princivalle y Luisa Palumbo de Shanon.

Día 25 — Gramática y Composición: Presidente, doctor Juan Aguirre y González; vocales, señora Isabel Arbildi de la Fuente y señor Francisco Gámez Marín.

Día 25 — Historia y Constitución: Presidente, señor doctor Mariano Pereira Núñez; vocales, señor doctor José Pedro Segundo y señora María Díaz de Pintos.

Día 28 — Dibujo y Caligrafía (3.er grado): Presidente, señor Emilio Fournié; vocales, señorita Clelia Vitale d'Amico y señor Hermenegildo Sábat.

Día 30 — Pedagogía: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; vocales, señoritas Leonor Hourticou y María García San Martín.

Día 1.o de Octubre — Trabajos Manuales: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señores Francisco Martínez Vázquez y Juan Villarino.

Día 1.o — Idioma Francés: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señora Amalia B. de Ferrari y señor Pedro Charles.

Día 1.o—Música: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señorita Dolores Touriz y señor Pílades Stampanoni. — Montevideo, Agosto 22 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.
326-v.sep.17.

Facultad de Matemáticas

SECRETARIA

Llámase á concurso para proveer en propiedad los cargos de Catedráticos de Dibujo de Topográfico, primero y segundo cursos, y de Resistencia de Materiales para Arquitectos.

Las bases para ambos concursos están en esta Secretaría á disposición de los interesados.

Los aspirantes podrán presentarse hasta el 15 de Enero de 1915 á las 17 horas.—Montevideo, Septiembre 2 de 1914. — *El Secretario.*
866-v.sep.18.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

Se hace saber al público que los tomos del Registro Nacional de Leyes correspondientes á los años 1908 á 1913, se hallan en venta en esta Administración á los precios de:

A 1|2 pasta .... $ 3.00 c|u.
" la rústica .... " 2.00 "

Montevideo, Mayo 28 de 1914.
El Administrador.

hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. —*La Administración.*

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *La Administración.*

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la provisión del pedregullo destinado al recargo de la carretera de Toledo á San Jacinto.

Llámase á licitación por segunda vez y por el término de diez días para la provisión de 5.500 metros cúbicos de piedra partida, destinada al recargo de la carretera de Toledo á San Jacinto, de estricto acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (Plaza Zabala número 314).

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 14 del corriente á las 15, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *José Pedro López*, Oficial 1.o.
375-v.sep.14.

EDICTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza á la señora doña Agustina Becinday de Berrondo ó á su apoderado en forma, para que dentro el término de ocho días comparezca ante esta Oficina (Plaza Zabala número 314), á oponer las observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 0h. 0142m2 09 de terreno de que es propietaria y que se destinan á la prolongación de la Avenida General Artigas de la ciudad de Minas.—Montevideo, Agosto 28 de 1914. —*José Pedro López*, Oficial 1.o.
353-v.sep.10.

EDICTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor Luis Falagiani ó á su apoderado en forma para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta Oficina (Plaza Zabala número 314) á oponer la observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 0h. 0048m2 75 de terreno de que es propietario y que se destinan á la prolongación de la Avenida General Artigas en la ciudad de Minas.— Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *José Pedro López*, Oficial 1.o.
354-v.sep.10.

EDICTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor don Eduardo Bonino ó á su apoderado en forma, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta Oficina (Plaza Zabala número 314) á oponer las observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 0h. 0653m2 79 de terreno de que es propietario y que se destinan á la prolongación de la Avenida General Artigas en la ciudad de Minas.—Montevideo, Agosto 28 de 1914. — *José Pedro López*, Oficial 1.o.
355-v.sep.10.

EDICTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor Agustín Villete ó á su apoderado en forma para quo dentro del término de ocho días comparezca ante esta Oficina (Plaza Zabala número 314) á oponer las observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 434m2.30 de terreno de que es propietario y que se destinan á la prolongación de la Avenida General Artigas en la ciudad de Minas. — Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *José Pedro López*, Oficial 1.o.
356-v.sep.10.

EDICTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor Lorenzo Berrondo ó á su apoderado en forma para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta Oficina (Plaza Zabala número 314) á oponer las observa-

ciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 392m04 de terreno de que es propietario y que se destinan á la prolongación de la Avenida General Artigas en la ciudad de Minas.—Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *José Pedro López*, Oficial 1.o. 357-v.sep.10.

EDICTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor Inocencio Berrondo ó á su apoderado en forma, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta Oficina (Plaza Zabala número 314) á oponer las observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 0h. 2011m2 92 de terreno de que es propietario y que se destinan á la prolongación de la Avenida General Artigas en la ciudad de Minas.—Montevideo, Agosto 29 de 1914. —. *José Pedro López*, Oficial 1.o. 358-v.sep.10.

EDICTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Bonino ó á su apoderado en forma para que dentro de ocho días comparezca ante esta Oficina (Plaza Zabala número 314) á oponer las observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 0h. 0478m2 40 de terreno de que es propietario y que se destinan á la prolongación de la Avenida General Artigas en la ciudad de Minas.—Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *José Pedro López*, Oficial 1.o. 359-v.sep.10.

EDICTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza á la señora doña Teresa Montero de Terrones ó á su apoderado en forma, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta Oficina (Plaza Zabala número 314) á oponer las observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 0h. 1212m2 50 de terreno de que es propietaria y que se destinan á la prolongación de la Avenida General Artigas en la ciudad de Minas.—Montevideo, Agosto 28 de 1914. —*José Pedro López*, Oficial 1.o. 360-v.sep.10.

EDICTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza á la señora Petrona Garmendia de Iturralde ó á su apoderado en forma para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta Oficina (Plaza Zabala número 314) á oponer las observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 0h. 0282m2 30 de terreno de que es propietaria y que se destinan á la prolongación de la Avenida General Artigas, en la ciudad de Minas. — Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *José Pedro López*, Oficial 1.o. 361-v.sep.10.

Dirección de Arquitectura

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda vez á licitación pública para la construcción del edificio destinado á Correos y Telégrafos, Administración de Rentas y Juzgado Letrado en la esquina de las calles Daymán y Treinta y Tres de la ciudad del Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, y en la Intendencia Municipal del Salto, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la Intendencia Municipal del Salto el día 14 de Septiembre de 1914 á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 11 de 1914. — *J. P. Gianelli*, Director. 278-v.sep.14.

Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Militar de Instrucción de segundo turno, sargento mayor doctor don José Luciano Martínez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa días al señor coronel don Manuel Dubra, á fin de que comparezca á este Juzgado, calle Uruguay número 1171, á deducir los derechos que puedan asistirle en el sumario que se instruye con motivo de la carta que apareció en el número 617 del "Diario del Plata". —Montevideo, Agosto 11 de 1914. — *A. D. Arnesto*, Secretario interino. 277-v.nov.13.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de los siguientes artículos:

5.000 metros de lona de 0.96 centímetros de ancho.
85.000 botones de metal.
28.000 ojalillos chicos.
5.500 ojalillos grandes.
5.500 metros de cuerda blanca.
5.500 metros de cuerda encerada.
12.000 palos.
12.000 estacas.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de 14 á 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el 31 del mes de Agosto á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de todos los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Julio 20 de 1914. —. *La Secretaría*. 157-v.ag.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Convócase á licitación pública para las reformas del edificio que existe en la ex quinta de Sierra, incorporado al Prado y destinado á Museo Municipal, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en Secretaría todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas deberán presentarse por los interesados en el sellado correspondiente el día 8 de Septiembre próximo á las 16. — Montevideo Agosto 24 de 1914. — *La Dirección*. 328-v.sep.8.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Agustina Silva se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 233 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado abuelo don Domingo Silva.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 17 de 1914. —. *La Administración*. 305-v.nov.21.

Doña Juliana Serón de Iriarte y don Carlos Serón se han presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 884 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado abuelo don Fernando Serón.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Montevideo, Julio 27 de 1914. — *La Administración*. 219-v.nov.4.

Doña Margarita Peire de Gouarnalusse se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1330 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de su finado padre don Juan Peire.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 19 de 1914. — *La Administración*. 2489-v.oct.2.

INTENDENCIA M. DE ARTIGAS

CONSTRUCCION DE MERCADO

1.o Llámase á propuestas para la construcción del Mercado Público en San Eugenio, de acuerdo con la autorización gubernativa de fecha 20 de Diciembre de 1909.

2.o Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente el sábado 12 de Septiembre próximo á la hora 15.

3.o En la Secretaría de esta Intendencia quedan á disposición de los interesados los planos y presupuestos de la obra, así como el respectivo pliego de condiciones, los cuales podrán ser consultados todos los días hábiles durante las horas de oficina.

4.o Clausurado el plazo y estudiadas las distintas propuestas, la Intendencia, según el dictamen de las reparticiones técnicas, se reserva el derecho de aceptar la más favorable ó de rechazarlas todas si así conviniere. — San Eugenio, Julio 12 de 1914. —*Carlos M. Perichón*, Intendente. 130-v.sep.12.

INTENDENCIA M. DE ROCHA

LLAMADO A LICITACION PARA UNA BALSA EN SAN MIGUEL

Llámase á licitación pública para la construcción de una balsa en el arroyo de San Miguel (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposición de los interesados encuéntrase de manifiesto en esta Secretaría y en la Sección Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas, serán presentadas cerradas, lacradas y en el sellado correspondiente, dirigidas á esta Secretaría y el sobre dirá: Propuesta para la balsa en San Miguel (Rocha), se recibirán hasta el día 22 de Septiembre de 1914 á las quince, fecha y hora en que serán abiertas delante de los proponentes ó testigos. La Intendencia se reserva el amplio derecho de acetar la más convenientes ó de rechazarlas sin expresar motivo.—Rocha, Agosto 22 de 1914.—*La Secretaría*. 332-v.sep.22.

INTENDENCIA M. DE TACUAREMBO

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por el término de treinta días para la realización de los trabajos de numeración de puertas y nomenclatura de calles y avenidas de esta ciudad, dispuestos por resolución de la Honorable Junta Económico-Administrativa de este Departamento de fecha 30 de Julio ppdo.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán ajustarse al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría á disposición de los interesados, y se recibirán hasta el día 12 de Septiembre próximo á las 15 horas. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1914. — *Juan B. Zóboli*, Secretario. 301-v.sep.12.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS DUCAU (hijo), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Cerrito número 558, y doña ASUNCION IGLESIAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Orense, domiciliada en la calle Cerrito número 558.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 429-v.sep.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN ESTEVES TORRES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión cocinero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Cerrito número 230, y doña JUANA GONZALEZ LORENZO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra; domiciliada en la calle Cerrito número 230.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 430-v.sep.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LAMAS, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1587, y doña CARMEN SOUTO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1587.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 418-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN M. FERREIRA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Cerrito número 124, y doña JOSEFA FRANCO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa del Cerro, domiciliada en la calle Cerrito número 124.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 402-v.sep.8.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRIACO ALCOBA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Alzáibar número 1211, y doña ROSA DURE, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el De-

partamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Alzáibar número 1211.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 441-v.sep.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO ERRAZQUIN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Pereira s|n., y doña CELINA MATEU, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Misiones número 1259.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial el Estado Civil. 435-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO PASLER, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Hamburgo (Alemania), domiciliado en la calle Rincón número 446, y doña LILA MARIA HANSEN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rincón número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 421-v.sep.11.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO MUSTO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión artista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Florida número 1220, y doña LYDIA ELLEN HUGGETT, de 34 años, de edad, de estado viuda, de profesión artista, de nacionalidad inglesa, nacida en Londres, domiciliada en la calle Florida número 1220.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 408-v.sep.10.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE INFANTOZZI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim número 1323, y doña ADELA SOBA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1136.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 431-v.seup.12.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO VITTOLA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 1172, y doña RUFINA MACHIN, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Mercedes número 1172.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 404-v.sep.8.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSVALDO LEONCIO PEREIRA, de 20 años de edad, de estado viudo de Clemencia Clotilde Puig, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Arroyo Negro número 12, y doña BLANCA NIEVES IMBRIACO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cebollatí número 1649.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 422-v.sep.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1914, á las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL NOJAREDA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes número 1714, y doña CARMEN FERNANDEZ, de 36 años de edad, de estado viuda de Francisco Cambón, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Mercedes número 1714.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 409-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DOMINGO MAUTONE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 1523, y doña MERCEDES PUIGGROS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Magallanes número 1284.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 405-v.sep.8.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO TABAREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Reducto número 78, y doña ANGELA ADOLFINA BERRUZZI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 106.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 423-v.sep.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DA COSTA QUEIROZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad portugués, nacido en Oporto, domiciliado en la calle Pampas número 2160, y doña VICTORIA FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Verealta, domiciliada en la calle César Díaz número 1241.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 406-v.sep.8.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1914, á la 1 y 30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO BENABIDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en la calle Figueroa número 73, y doña ANGELA ROSSIO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en Malvin.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 442-v.sep.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CABRERA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en el Camino Aldea s|n., y doña JUANA PELAES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Malvín.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 443-v.sep.15.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE RODRIGUEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Artes número 63, y doña JOSEFA GALVAN, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Artes número 63.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 419-v.sep.10.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEOBALDO FRANCO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Garibaldi número 267, y doña BLANCA FERCHERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pando número 187.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 436-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL PAPALEO, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guaraní número 45, y doña ORFILIA CASTRO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pedernal número 52.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 432-v.sep.12.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE MENDEZ, de 25 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en San Cristóbal, domiciliado en la calle Austria s|n., y doña ROSA FELICIA GONZALEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Rusia número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil. 444-v.sep.15.

En la Villa del Cerro, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CASTILLONI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Turquía número 359, y doña AIDA MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Brasil número 905.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón*, Oficial del Estado Civil.
433-v.sep.12.

En la Villa del Cerro, y el día 31 del mes de Agosto del año 1914, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO DOMINGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Italia s|n., y doña CELIA LUISA CURBELO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en las Tres Esquinas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón*, Oficial del Estado Civil.
434-v.sep.12.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL BARRIOS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Esperanza número 42, y doña JOSEFA CAMACHO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Particular número 8 (Capurro).
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo*, Oficial del Estado Civil.
445-v.sep.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO COSTA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 2.a Rivera número 12, y doña MARGARITA SOLAVAGIONE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 2.a Rivera número 12.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo*, Oficial del Estado Civil.
426-v.sep.11.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ALFREDO CARRARA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Reconquista número 327, y doña ANA MARIA BETELU, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Carmelo (Colonia), domiciliada en la calle Uruguayana número 171.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastian Puppo*, Oficial del Estado Civil.
407-v.sep.8.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Mnotevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CRUCES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en Padrón (Provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Batlle número 844, y doña MARIA ROSA FRAGELLO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 2092.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
437-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL D'ALESSANDRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en la calle Uruguay número 2120, y doña ANGELA CLOTILDE SCHIA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay número 2120.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
424-v.sep.11.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL RICARDO BELTRAN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 1933, y doña ANGELA BANCHERO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1423.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
425-v.sep.11.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 29 del mes de Agosto del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TOSA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Cuneo, domiciliado en esta sección, y doña MAGGIORINA CAMELIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Cuneo, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla*, Oficial del Estado Civil.
427-v.sep.11.

En el Miguelete, y el día 29 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO CABRAL, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en esta sección, y doña IRENE RUIZ DIAZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla*, Oficial del Estado Civil.
410-v.sep.10.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO NIETO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Carapé número 2119, y doña GUADALUPE PUGA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2180.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
438-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BALSA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Francisco Araucho número 24, y doña CONSUELO BELO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Francisco Araucho número 24.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
411-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LAFARGE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1530, y doña AMENAIDA BALLESTERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1544.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
412-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALCIBIARES ACUÑA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Héctor Varela número 48, y doña JULIA MORIN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Héctor Varela número 48.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
413-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SALDAÑA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle Durazno número 2171, y doña TOMASA MARTINEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Lúcas Moreno número 120.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
420-v.sep.10.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE VICTOR VIGNOLO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Justicia número 2084, y doña MARIA CHIAPPE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Blandengues s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
439-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO REMUÑAN, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Particular número 13 a, y doña CELINA ESTRADA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Particular número 23.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
440-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1914, á las 15 horas. A petición de los

interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO VILORIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 92, y doña MARIA DEAREIS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Independencia número 92.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 414-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INDALECIO ALEMAN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión fidelero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2371, y doña LUISA ALVAREZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo mandá la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 415-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIMIRO REYES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Nicaragua número 2095, y doña SARA BELLO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 416-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BARREIRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Inca número 2072, y doña CARMEN VARELA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 417-v.sep.10.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MASTROFACO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Barra, domiciliado en el Pantanoso, y doña JULIA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 446-v.sep.15.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME JUAREZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Jardín Público número 37, y doña CATALINA HERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 428-v.sep.11.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ROCHA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Teja, y doña DOLORES ESTHER GONZALEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 403-v.sep.8.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1er. TURNO

AVISO JUDICIAL.—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público que á pedido de doña Francisca Giribaldo de Castiglione y de doña Teresa Giribaldo de Raffo, y por auto de fecha veinticinco de Junio del año pasado, dictado en los autos sucesorios de Teresa Baraldo de Giribaldo, se ha decretado la ausencia de Pedro Giribaldo. Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación.—Montevideo, Junio 3 de 1914. — *Patricio A. Pereira,* Actuario. 386-v.sep.26.

COMERCIALES

Disolución y formación de sociedad

De acuerdo con lo preceptuado por el Código de Comercio, se hace saber al público y al comercio la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Zubillaga y Beramendi, habiendo el señor José Francisco Beramendi con los señores Pedro Zubillaga y Juan Carlos Beramendi, y por escritura de fecha 4 del corriente mes y año, que autorizó el escribano don Federico Prando, constituído una nueva sociedad para continuar explotando los mismos negocios de la extinguida firma y en la misma barraca, calle Cerro Largo número 775, bajo la firma social de Beramendi, Zubillaga y Cía., cuya firma usarán indistintamente los tres socios nombrados. — Montevideo, Septiembre 4 de 1914. — *José F. Beramendi. — Pedro Zubillaga. — Juan Carlos Beramendi.* 379-v.sep.10.

Almacén vendido

El que suscribe participa á quien interese que ha contratado la compraventa del almacén de comestibles y bebidas al detalle sito en la calle Libertad número 107 á E. Mazza, todo de conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *Avelino Fernández.* 374-v.sep.24.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio que he vendido al señor Otto Degener todas las existencias de mi casa de comercio sita en esta ciudad, calle Sarandí número 435, en el ramo de cigarrería y salón de lustrar, para que en el plazo de 30 días se presenten á dicha casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *Carlos M. Daignan.* 373-v.sep.24.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que de común acuerdo hemos resuelto la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Isolabella, Bado y Taborda, quedando á cargo de todo el activo y pasivo los socios Isolabella y Bado. — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *Luis Isolabella. — José L. Bado. — Francisco Taborda.* 372-v.sep.24.

Club Solís

AVISO

Se previene á los señores Manuel Cotelo, Bernardo Bellini, Cirilo Abreu, Serafín M. César, G. A. Schvenberg, Angel Leonis, Miguel Berriel, Antonio Rodríguez Valdivias, Manuel Vibaldo, Bernardo Pérez, Jerónimo García, José Grassi, Carlos Mac-Lennan y demás poseedores de acciones del "Club Solís", de Las Piedras, que para el cobro de sus valores deben presentarse, con los justificativos del caso, en esta Secretaría, dentro del término de treinta días, á contar desde esta fecha, pasado cuyo plazo no se atenderá reclamo alguno al respecto. — Las Piedras, Septiembre 3 de 1914. — *Lisandro A. Carámbula,* Secretario. 367-v.oct.3.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á doña Isabel Maspoli de Carbonell mi casa de comercio que en el ramo de taller de lavado y planchado tengo establecida en esta capital, en la calle Arequita número 48. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 1363, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Septiembre 2 de 1914. — *Vittorio Oliva.* 380-v.sep.25.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba con el nombre de Lartigau Hermanos en el ramo de panadería, sita en el pueblo Santiago Vázquez, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Ferrari y Agustín S. Ferrero. De conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos que le serán cancelados. Pasado dicho término los propietarios no oirán ningún reclamo. — Montevideo, Septiembre 2 de 1914. — *Manuel Lartigau. — Elida Lartigau de Ferrero. — Epifania Lartigau de Ferrari.* 368-v.sep.23.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Angel Cerfoglio las existencias de mi casa de comercio que tengo situada en la Estación Piedras Coloradas (Departamento de Paysandú). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días á fin de serles abonados. — Piedras Coloradas, Septiembre 1.o de 1914. — *Manuel E. Cameselle.* 370-v.sep.24.

Al público y al comercio

Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general que hemos prometido vender á don José D. Risso el negocio de confitería y café, con sus existencias, que tenemos establecido en la Villa de Dolores (Departamento de Soriano), á fin de que, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, los que se consideren nuestros acreedores se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos al escritorio, calle Comercio número 155, de los señores Pedro Bosque é hijo, de esta localidad, haciéndose saber también que los créditos se abonarán en el acto de la escrituración de esta venta. — Dolores, Septiembre 1.o de 1914.—*Mastandrea y Batalla.* 363-v.sep.22.

Disolución y formación de sociedad

Por conclusión de contrato ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de ropería en general tenían establecida bajo la firma de García y Garcé los señores I. G. García é hijos, Miguel Garcé y Héctor García Sueta en la calle Paysandú números 787 y 789, pasando el activo y pasivo á la nueva sociedad constituída con la firma de Garcé, Rodríguez y García entre los señores Miguel Garcé, Domingo S. Rodríguez Diez, Ramón García Sueta é I. G. García é hijos, según escritura otorgada el 19 de Agosto corriente ante el escribano don Enrique M. Escalante.—Montevideo, Septiembre 1.o de 1914 — *Miguel Garcé. — D. S. Rodríguez Diez. — Ramón García Sueta. — I. G. García é hijos.* 362-v.sep.22.

Disolución de sociedad

Por el presente hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que teníamos en el establecimiento de carpintería situado en la calle 25 de Agosto número 337, habiendo quedado á cargo del activo y pasivo el socio Maximiliano Ricci. Los que tengan que hacer cualquier reclamo deben presentarse en el mismo local. — Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *Maximiliano Ricci. — Luis De Geronimi.* 347-v.sep.21.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que desde esta fecha y de común acuerdo hemos resuelto la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fortunato Pepe y Cía., quedando á cargo de todo el activo y pasivo el socio don Juan Pepe. —Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *Fortunato Pepe. — Filomena P. de Pepe. — Juan Pepe.* 343-v.sep.19.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que por escritura de esta fecha ante el escribano Juan Defranqui hemos comprado á nuestro padre, don Eulogio Carballo y Cao, la casa de comercio "El Aguila" en los ramos de almacén, tienda, bazar y anexos de esta ciudad, Avenida General Flores y América, habiendo constituído una sociedad comercial bajo la firma Fernando J. Carballo y hermano, que la forman el nombrado y Roberto Carballo, tomando á su cargo el activo y pasivo de

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

la precitada casa comercial. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 28 de 1914. — *Eulogio Carballo y Cao.* — *Roberto Carballo.* — *Fernando J. Carballo.* 371-v.sep.24.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he convenido con los señores Manfredi y Colla venderles mi casa de comercio que tengo establecida en Celestino, Departamento de Paysandú. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación, á fin de que mis acreedores concurran á dicha casa de comercio dentro de los 30 días á percibir el importe de sus créditos. — Paysandú, Agosto 28 de 1914. — *Angel. Cerfoglio.* 350-v.sep.21.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de José Ramos las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida Garibaldi s|n., esquina Porongos s|n., de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 27 de 1914. — *José Vila.* 340-v.sep.21.

Disolución y formación de sociedad

Se avisa al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano Carlos Milber con fecha 11 del mes de la fecha, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la Calera Colón y hemos constituído otra que girará bajo la misma razón social, con el mismo fin y la que se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad extinguida. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, citando á todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de 30 días á contar de la fecha de esta publicación se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos á la "Calera Colón" (pueblo del mismo nombre).—Colón, Agosto 27 de 1914. — *Salaberry Hermanos.* 335-v.sep.17.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Domingo Russo mi casa de negocio en el ramo de despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Numancia número 1. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días á fin de serles abonados.— Montevideo, Agosto 26 de 1914. — *Gayetano Calannesi.* 334-v.sep.16.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público en general que he prometido vender á don Feliciano D. Barreneche la parte que me corresponde en la casa de comercio establecida en la Estación Menezes, Departamento de Artigas, y que giraba bajo la razón social de Goñi y Muguruza. Quedará á cargo del activo y pasivo que me corresponde el comprador señor Barreneche. — Salto, Agosto de 1914. — *Cecilio Muguruza.* — *Feliciano D. Barreneche.* 324-v.sep.12.

Disolución de sociedad

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad con la firma de "A. Pedralbes y Reventós", en el ramo de imprenta y tipografía y con domicilio en la casa calle Mercedes número 1088, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta don Antonio Pedralbes. — Montevideo, Agosto 25 de 1914. — *Antonio Pedralbes.* — *Félix J. Reventós.* 341-v.sep.19.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que he prometido vender á los señores don Nicolás Bentancour y don Camilo Esperón las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en el Camino Aldea y Propios de este departamento. — Montevideo, Agosto 22 de 1914.—*Juan Forestier.* 345-v.sep.19.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en genral que he contratado vender á favor de los señores Héctor Valdastri y hermano la fiambrería sita en la Avenida General Flores número 161 a, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 20 de 1914. —*Lino Sassi.* 322-v.sep.11.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Juan T. Mengotti con fecha 14 de Agosto del corriente año, se disolvió de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Grandi y Trabal Hermanos, quedando á cargo de todo el activo y pasivo don Francisco Grandi. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 20 de 1914. — *Francisco Grandi.* — *Juan A. Ramón, José E. y Antonio M. Trabal.* 313-v.sep.10.

Al público y al comercio

Aviso al comercio, á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, que he vendido las existencias de mi casa de comercio denominada "La Comercial", situada en la calle Rivera números 366 y 515, al señor Anselmo B. Peluffo, y que todos los que tengan cuentas contra dicha casa se presenten en el plazo que marca la ley. — Montevideo, Agosto 20 de 1914. — *Lorenzo Darriulat.* 365-v.sep.23.

Disolución y formación de sociedad

Por conclusión de contrato ha sido disuelta la sociedad que en los ramos de almacén de hierros y anexos tenían establecida bajo la firma de Sala y Cía., la señora Juana Vilardebó de Sala y su hijo don Antonio Sala en la calle Piedras número 567, pasando el activo y pasivo á la nueva sociedad establecida con la misma firma de Sala y Cía., entre los hermanos don Antonio y Pedro Mateo Sala, según las escrituras otorgadas ante el escribano don José Durán y Vidal el 15 del corriente mes. — Montevideo, Agosto 20 de 1914. — *Antonio Sala.* — *Pedro M. Sala.* 316-v.sep.9.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura de fecha 15 del corriente Agosto, autorizada por el escribano Gustavo R. Laborde, disolvimos la sociedad que en el ramo de taller mecánico, herrería, fábrica de camas y anexos teníamos constituída en esta plaza bajo la firma de Malugani Hermanos y Compañía. El activo y pasivo social queda á cargo de los señores Francisco y Pablo Malugani, excepción hecha del taller y sección mecánica, cuyo activo y pasivo, á contar desde el 28 de Febrero último, los toma á su cargo el señor Juan Malugani. A los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Agosto 20 de 1914. — *Juan Malugani.* — *Francisco Malugani.* — *Pablo Malugani.* 315-v.sep.10.

Disolución de sociedad

Se hace saber que de común y amigable acuerdo se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Brun y Ungo, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Isaac Unzo. — San José, Agosto 24 de 1914. — *Isaac Ungo.* 331-v.sep.15.

Promesa de venta

He prometoido vender á los señores P. M. Sabaroz todas las existencias de mi casa de comercio situada en la Cuchilla de Cañas (Departamento del Salto). Todos los que tengan créditos contra esta casa pueden presentarlos á la misma dentro del término de 30 días á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Cuchilla de Cañas (Departamento del Salto), Agosto 19 de 1914. — *Viuda de Noble.* 310-v.sep.8.

Disolución y formación de sociedad

Hacemos saber que por escritura pasada hoy ante el escribano don José E. Alonso hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Mateu, Prados y Cía. en el ramo de consignaciones y compra de frutos del país y comisiones en general, y con domicilio en la casa calle Río Negro número 1683, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores José Mateu y Francisco Prados Badia, quienes con la misma fecha y ante el nombrado escribano Alonso constituyeron una nueva sociedad que continuará con los negocios de la sociedad disuelta y girará con la razón social de "Mateu y Prados", con domicilio en la misma casa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1914. — *José Ma. Cerdeiras.* — *José Mateu.* — *Francisco Prados Badia.* 342 v.sep.19.

Promesa de venta

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don José Cabanelas mi casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas tengo establecida en esta ciudad, calle Constitución números 2496|500, esquina Santa María, y notifico á los que se consideren mis acreedores se presenten en la indicada casa dentro del término de 30 días, de conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 18 de 1914. — *Juan Jorge.* 323-v.sep.12.

Al público y al comercio

Participamos al comercio que hemos prometido vender al señor Angel B. Dall'Orso la lechería que tenemos establecida en la calle Piedras número 487, denominada "La Fermé". De acuerdo con lo dispuesto en la ley de Septiembre de 1904 se llama á los acreedores para que concurran á percibir el importe de sus créditos dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación de este aviso. — Montevideo, Agosto 17 de 1914. — *León Juan Ferrari y Cía.* — *Angel B. Dall'Orso.* 314-v.sep.9.

Disolución de sociedad

Con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de almacén, tienda y ferretería giraba en el Verdún de este departamento, bajo la razón "Fumero y Compañía", constituída por Agustín Fumero y Lorenzo Castro, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el señor Lorenzo Castro. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Minas, Agosto 17 de 1914. — *Agustín Fumero.* — *Lorenzo Castro.* 317-v.sep.9.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Melquiades Albernás todas las existencias del establecimiento de mi propiedad denominado "Hotel Español", que tengo establecido en esta ciudad, calle General Flores esquina Joaquín Suárez. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren con derecho para que dentro del término que expresa la citada ley se presenten con los justificativos del caso, á reclamarlos.— Tacuarembó, Agosto 14 de 1914. — *Juan Trinidad* (hijo). 325-v.sep.24.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Carlos Turen Camy mi casa de comercio denominada "Café Apolo" situada en la calle Misiones número 1467. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días.—Montevideo, Agosto 13 de 1914. — *Teodoro Sacchi.* 286-v.sep.26.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he comprado la relojería y joyería que giraba en esta ciudad bajo la firma de Francisco Scorza. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, á fin de que los acreedores de dicha casa se presenten á ésta á percibir el importe de sus créditos dentro del término de treinta días — Tacuarembó, Agosto 7 de 1914. — *Jaime Montaner.* 271-v.sep.11.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio que por escritura que el día 3 del corriente autorizó el escribano don Benito J. Montaldo, he vendido á don Domingo Silva la mitad que me correspondía en la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razón social de Silva, Mestre y Compañía. El activo y pasivo queda á cargo de la nueva sociedad que la forman los señores Domingo Silva y Ataliva Silva Mestre, continuando el comercio con la misma firma social antes referida.— Melo, Agosto 6 de 1914.—*Domingo Devincenzi.* 303-v.sep.21.

Disolución de sociedad

Se hace saber, á los efectos legales, que en virtud de escritura otorgada el 17 de Julio del corriente año ante el escribano Manuel R. Alonso, ha quedado disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la firma de "Courtoisie y Cía., en el negocio de zapatería denominado "Franco-Español", que existe en esta ciudad, calle 18 de Julio número 849, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Augusto Courtoisie y Domingo Elisseide, habiéndose constituído una nueva sociedad en la misma fecha 17 de Julio y por escritura ante el mismo escribano Alonso, con la denominación de "Augusto Courtoisie y Compañía".—Montevideo, Agosto 5 de 1914.—*Courtoisie y Cía.* 225-v.sep.10.

Al comercio y al público

El que suscribe hace saber que ha vendido á Federico Reardeu las existencias de la casa de comercio que tenía establecido en Sauce. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 1.o de 1914. — *Domingo M. Abreu.* 311-v.sep.8.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1173